

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="http://epmtds.gov.ec/docs/transparencia/2017/abril/s/Pordter.pdf">http://epmtds.gov.ec/docs/transparencia/2017/abril/s/Pordter.pdf</a>				<a href="http://epmtds.gov.ec/docs/transparencia/2017/abril/s/Plan%20de%20Movilidad%20SDT.rar">http://epmtds.gov.ec/docs/transparencia/2017/abril/s/Plan%20de%20Movilidad%20SDT.rar</a>		
Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-01	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió aprobar el orden del día que consta en la convocatoria EPMT-SD-SO-2017-029.	CERTIFICACIÓN 029-01-121, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-01
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-02	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió aprobar el Acta celebrada en sesión ordinaria del 30 de enero de 2017.	CERTIFICACIÓN 029-02-122, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-02
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-03	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió aprobar la Clausura y Liquidación del Presupuesto de la EPMT-SD, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.	CERTIFICACIÓN 029-03-123, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-03
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-04	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió: 1. Aprobar el Informe N° EPMT-SD-GTT-2017-003-I, de fecha 20 de febrero de 2017 de la Gerencia Técnica de Transporte. 2.No firmar el comodato con la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, y sea un espacio concesionado por el valor comercial mensual de USD 272.21 dólares americanos, aprobado en el informe N° EPMT-SD-COMISIÓN-001-2014, de fecha 20 de mayo de 2015. 3.Notificar de manera inmediata el DESALOJO de la persona que se encuentra ocupando el local N° 3 del Terminal Terrestre Interprovincial de Santo Domingo, en vista que no tiene relación directa con el CAPACL-SDT "Centro de Atención de Personas Adultas en Conflicto con la Ley de Santo Domingo de los Tsáchilas" y Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.	CERTIFICACIÓN 029-04-124, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-04
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-05	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió aprobar el Informe N° EPMT-SD-GTT-MCO-0012-2017, de fecha 08 de marzo de 2017, remitido por la Gerencia Técnica de Transporte, relacionado con la recuperación de un cupo de habilitación a favor del Sr. Luis Fernando Vaca Salgado, el mismo que se lo realizará a través de la Cooperativa de Transporte de Pasajeros de Taxis Progreso N° 2, dejando constancia que no altera la oferta existente del parque automotor de taxis convencional en Santo Domingo.	CERTIFICACIÓN 029-05-125, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-05
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-06	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió aprobar el Informe N° EPMT-SD-GTT-2017-005-I, de fecha 23 de marzo de 2017, de la Gerencia Técnica de Transporte, referente al ESTADO ACTUAL DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN DE CUPOS DEL ESTUDIO DE NECESIDADES, Y REORGANIZACIÓN DE CUPOS EXISTENTES EN LA MODALIDAD DE CARGA MIXTA EN LAS PARROQUIAS RURALES DE SANTO DOMINGO, adicionalmente será un requisito de quienes soliciten cupos en la modalidad de Carga Mixta, residan durante los últimos cinco años en las parroquias rurales, debiendo validar esta información con una certificación del Presidente del GAD Parroquial Rural y del Teniente Político de la parroquia.	CERTIFICACIÓN 029-06-126, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-06
DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-07	Acta 30 marzo de 2017	Resolvió: 1. Negar el Recurso Extraordinario presentado por el Sr. Gilbert Hernán Coloma Ortega, Gerente General de la Compañía Santa Martha Taxis El Colorado Sanmatacol S.A., por cuanto se ha demostrado dentro del proceso que los señores ÁNGEL HUMBERTO CONSTANTE TELLO y JOSÉ LUIS MIRANDA SANDOYA, no presentaron los vehículos para la (revisión) constatación de la flota vehicular, en la fecha establecida para el efecto, siendo este, un requisito indispensable e ineludible para acceder a la habilitación de un cupo; y la señora GABRIELA EUGENIA CAMPOVERDE LOOR, presentó un vehículo matriculado con fideicomiso, prohibido de ser habilitado para obtener un permiso de operación para cualquiera de la modalidades. 2. Archivar el expediente N° 1758/2016, que contiene el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el señor GILBER HERNÁN COLOMA ORTEGA, Gerente General y representante legal de la Compañía Santa Martha Taxis Colorados Sanmatacol S.A. 3. Comunicar con esta Resolución al peticionario mediante el correo electrónico que tiene señalado. 4. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la notificación al recurrente.	CERTIFICACIÓN 029-07-127, del 30 de marzo de 2017	DIRECTORIO DE LA EPMT-SD	RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO EPMT-SD-VQM-SO-029-2017-03-30-07
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/04/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. HECKEL VEGA VELARDE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:hvega@epmtds.gov.ec">hvega@epmtds.gov.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2742189 EXTENSIÓN 2001	